

RESOLUCION No. IG-CA-84- <sup>2213</sup> 2138

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de noviembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA RICACHON S.A.";

QUE el abogado Jimmy Pazmiño Pareja ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1462 del 28 de noviembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA RICACHON S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno

3/Dec  
ecuat

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-84- **2138**  
Compañía: INMOBILIARIA RICACHON S.A.

de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **30 NOV. 1984**

Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

BFB. Ibd.  
DL. IIA.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 37.178 a 37.182, Número 9.021 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.143 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANORADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

